



ACTA No. 009 - 2024
REUNIÓN EXTRA ORDINARIA DE CONTABILIDAD

De manera virtual siendo las 7:00 a.m. del día jueves diecinueve (19) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reúnen los miembros de la Junta Directiva del Colegio.

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. SEGUIMIENTO REVISION FISCAL POR LA DIAN
3. CAJA MENOR, PAGOS REALIZADOS POR LA AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se constata que asistieron los siguientes directivos:

CARGO	PRINCIPAL	SUPLENTE
PRESIDENCIA	Yaneth Herrera Cardona	No aplica
VICEPRESIDENCIA	Gloria Patricia Ruano Bolaños	No aplica
SECRETARIO	William Giovanny Arévalo	Erick Wilmar Herreño
TESORERÍA	William Gerardo Osorio	Diana Lorena Arenas Russi
VOCAL	Ana María Diaz Ramírez	

Aprobado el orden del día, retoma el uso de la palabra la presidenta, para dar la bienvenida y agradecer la asistencia de los presentes.

2. SEGUIMIENTO REVISION FISCAL POR LA DIAN

La contadora Jessica Paola Chicuasque informa a la Junta que hace mas de 2 meses como había informado en anteriores ocasiones, la DIAN nos envió un requerimiento con el tema de Declaración de Renta del año 2022 donde nos decían



que no habían quedado exentas las Rentas del resultado del ejercicio del año anterior pese ser una ESAL, en ese momento se procedió a realizar la respectiva corrección y después de ello la DIAN empezó a solicitar información desde el año 2019 y por ello se les remitió vía email ,copia de los libros Auxiliares, Balances, Actas, entre otros.

El propósito de ellos era verificar que todo se estuviera reinvertiendo conforme lo establecido, en medio de la revisión que se hizo la DIAN indicó que varias de las rentas que pasamos como gravables en 2021 y 2022 no eran exentas y por ello debemos pagar la sanción que ellos estipulen frente a la revisión mencionada.

También nos manifiestan que el año pasado anterior (2023) cuando se subió el trámite de ESAL., la anterior contadora GLORIA VALENCIA RAMIREZ y encargada de ese proceso y cargo el Acta y por ello nos pueden bajar de régimen, ya que fue un incumplimiento de la agremiación en tal sentido y además en las actas de asamblea NO está estipulado en que se invertirá el excedente neto, como tampoco figura los cierres de años anteriores, ni se hacía en dicho "cierre contable" el traslado de esas utilidades.

Por lo anterior, la funcionaria de la DIAN dio a conocer que otorgaba plazo hasta el 30 de septiembre para realizar las correcciones antes mencionadas, sin embargo, ante ello la Contadora explica que debemos revisar bien este proceso en la medida que tal partida no se encuentra en el presupuesto designado para este año.

Interviene la Presidente de la asociación señalado que buscará asesoría con otro contador sobre el tema que tenga experiencia en la DIAN y lo pondrá en contacto con Paola para buscar solución.

La contadora explica a la Junta Directiva que lo preocupante de la situación es que la funcionaria de la DIAN nos comunica de que no se subió el acta del 2023 y no tenemos como corroborar ello, ya que al ingresar a la plataforma no hay forma de verificar los documentos cargados en su momento, solo la cantidad de folios, por lo tanto, es necesario buscar otros conceptos y agotar recursos, entonces todos quedan con la tarea de buscar un contacto; el Secretario Principal del Colegio dice que él podría contactar a la antigua contadora e indagar sobre tal situación y todos dicen que si, se necesita aclarar todo este tema, pues toda ayuda sirve.



Se le solicita a la contadora emitir un documento puntuizando sobre lo que exactamente nos están solicitando; que tenemos sobre el particular y el concepto que ella posee sobre el argumento de la funcionaria de la DIAN para remitir al grupo de la Junta y por ende también a cualquiera persona que nos pueda colaborar.

El Tesorero Principal aclara que esta situación investigación básicamente inició porque faltó bajar del renglón de Renta líquida a Renta exenta el valor en la declaración, él le propuso a la contadora de organizar ese punto y así se efectuó, pero de allí partió la funcionaria a indagar todo; que el error se dio en la declaración que se presentó en el 2022 del año 2021 y fue por eso que empezaron a pedirnos información desde ese año y si se llega el caso de tener que corregir toca hacerlo desde esa fecha en adelante ya que todo viene arrastrando.

Por decisión unánime la Junta Directiva se pondrá en contacto con fuentes cercanas para buscar opiniones y asesoría frente al tema con la DIAN.

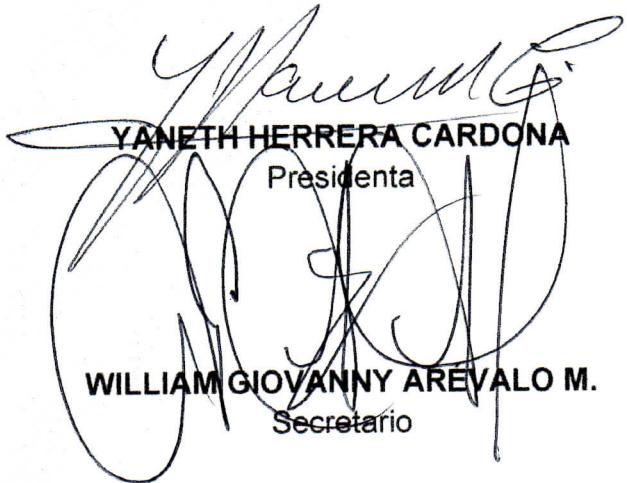
3. CAJA MENOR, PAGOS REALIZADOS POR LA AUXILIAR ADMINISTRATIVO

La idea es tener una caja menor más amplia cerca del \$1.000.000 de pesos en alguna cuenta de ahorros adicional y donde la Auxiliar Administrativa pueda manejarla para realizar los pagos pequeños que tiene el Colegio y dejar de utilizar la cuenta de ella y hacerles seguimiento a esos movimientos por parte de la tesorería del Colegio.

Por unanimidad la Junta Directiva se aprueba abrir una cuenta nueva que tenga pagos PSE. para empezar a realizar los pagos directamente de caja menor y la Auxiliar deberá enviar los comprobantes de pagos a Tesorería para tener un debido control.

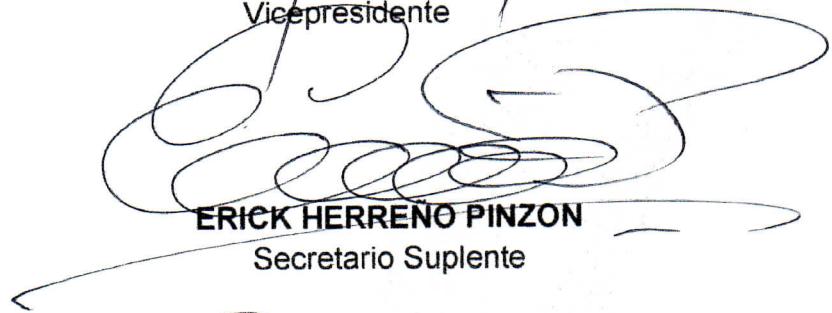


Agotado el orden del día, siendo las 8:30 a.m. se da por terminada la reunión.



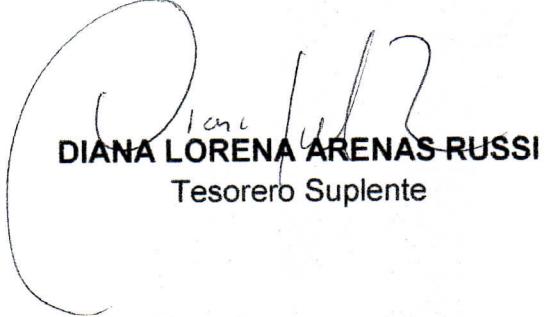
YANETH HERRERA CARDONA
Presidenta
WILLIAM GIOVANNY AREVALO M.
Secretario



GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS
Vicepresidente

ERICK HERREÑO PINZON
Secretario Suplente



ANA MARÍA DÍAZ RAMÍREZ
Vocal



DIANA LORENA ARENAS RUSSI
Tesorero Suplente

WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO
TESORERO